SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ACTA N° 2.211

DE DECLARACION EXTRAPROCESO ANTE NOTARIO

En el Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar, República de Colombia. A los (30) días del mes de Agosto de 2.021, Ante mí: **JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGUACHICA-CESAR** Compareció **ALVARO ENRIQUE ALMANZA DORADO,** Mayor de edad, vecino de **AGUACHICA-CESAR** identificado con la cedula de ciudadanía número **18.915.283** expedida en **AGUACHICA,** de estado civil **U.LIBRE,** de nacionalidad **COLOMBIANO**, residente en la manzana 5 Casa 1 Urbanización Villa San Carlos del municipio de **AGUACHICA-CESAR,** quien en su entero cabal juicio hizo las siguientes manifestaciones:.....

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presenta en esta acta, se rinde bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.....

SEGUNDA: Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales prestan bajo su única y entera responsabilidad de conformidad con el decreto 1557 de 1989, con el fin de que sirvan únicamente de prueba sumaria.....

TERCERA: Que las declaraciones aquí rendidas, libres de todo apremio y espontáneamente, recaen sobre hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que les consta personalmente.....

CUARTA: Que este testimonio se hace para ser presentado ante **ENTIDADES CONTRATANTES.....**

QUINTA: Que ante tal petición manifiesta(n): **A)** Que por motivo de mi edad de (62 años) dejo de cotizar al sistema general de pensión, para obtener la pensión de vejez por cumplir la edad mínima de pensión sustitutiva de vejez; además no alcance el tiempo establecido de semana cotizadas ya que tengo 677 semanas cotizadas a la fecha.

DERECHOS: $ 13.800.oo IVA: $ 2.622.oo

EL DECLARANTE **ALVARO ENRIQUE ALMANZA DORADO**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

EL NOTARIO UNICO **JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA**

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICO AGUACHICA CESAR

ESPACIO EN BLANCO

Nombre afiliado:
Alvaro Almanza

Tipo y número de documento:
CC 18,915,283

Fecha de nacimiento:
15/07/1959

porvenir
sólo hay uno

Tu Historia Laboral Consolidada

Semanas

Consolidada

Entidades Públicas (A)		Fondos de Pensiones (RAIS) (B)	Fondos de Pensiones (RAIS) (C)	Total (A + B + C)
Traslados de aportes	Válidas para bono	Otras Administradoras	Porvenir	Cotizadas*
0	0	0	677.1	677
Semanas cotizadas	Semanas cotizadas	Semanas cotizadas	Semanas cotizadas	Semanas cotizadas
			Ver detalles	

Por consolidar — Traslados de aportes

D

22.7
Semanas pendientes por confirmar

Ver detalles

- **¿Por qué estas semanas no hacen parte de las que se muestran en la sección consolidada?**
 Porque las entidades públicas no han enviado los aportes pertinentes.
- **¿Cómo puedes identificar que estas semanas aún están en verificación?**
 En la sección D de este documento se ven reflejadas las semanas que serán verificadas por la entidad que corresponda.
- **¿Cómo se puede verificar si las semanas están validadas?**
 Una vez recibamos los aportes, las semanas se sumarán en la sección A, en este punto como afiliado puedes validar tu Historia Laboral y reportar las inconsistencias que identifiques, para revisarla. haz clic aquí)

***Este total corresponde a las semanas que has cotizado y están confirmadas**

* Si cotizaste simultáneamente para más de un empleador, el valor total del aporte estará incluido en el saldo y el tiempo sumará solo una vez para el cálculo de las semanas cotizadas

Aportes

Valor de las semanas válidas para bono a fecha de generación del certificado	Otras Administradoras y Porvenir — Saldo de la cuenta individual	Total acumulado
	$ 0	$ 0

¿Te hacen falta semanas cotizadas?
Para actualizar tu Historia Laboral, haz clic aquí

¿Cuántas semanas cotizadas tienes en los últimos 3 años? 146

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este periodo estás cubierto por un seguro previsional que te ampara a ti y a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales.

* El valor del bono pensional es un cálculo provisional y no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, el mismo puede variar por cambios en su historia laboral o por el tipo de redención de su bono pensional

Activar Win
Ve a Configurac